

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

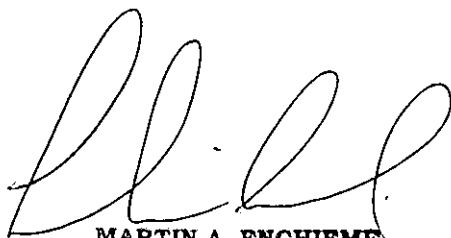
RESUELVE.

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria al Convenio 1267/07, registrada bajo el N° 13.510 referente al Operativo Nacional de Evaluación 2008, celebrada el día 14 de marzo de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 2634/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN N° 386 /08.-



MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente P
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo